

garantías amplias que el liberalismo estaba dispuesto a concederle.

«Si yo he de gobernar a la República, no quiero hacerlo en medio del silencio o la indiferencia, sino acompañado de una actividad firme de la opinión pública que libremente respalde y fortifique los puntos de vista del Gobierno o les enfrente otros distintos, y se asegure así, en la franca discusión de la prensa y del Parlamento, el análisis total de todos los actos oficiales y el examen completo de todas las cuestiones que se presenten. Una oposición vigorosa puede y debe prestar grandes servicios a la nación...».⁵⁵

La política abstencionista que defendía tercamente Laureano Gómez, contra significativas voces que proclamaban la conveniencia de actuar en otra forma, cesó al fin de 1939, y desde entonces la voz del conservatismo se oyó de manera estrepitosa en las intervenciones públicas del partido.

Santos abogaba, en la parte final de su discurso, por la justicia social, el mejoramiento económico y los procedimientos democráticos en la acción administrativa. No fue el suyo un período en el cual, como afirmaban sus opositores, languideció 'la revolución en marcha' que predicaba Alfonso López. No retrocedió ante las medidas de avance en materia de justicia social, aunque su estilo no tenía el arrojo ni la vehemencia del empleado por su antecesor.

Campaña electoral y triunfo de Santos

Actos que demostraron la entusiasta acogida que dispensaba el pueblo colombiano a su futuro mandatario fueron los efectuados en ciudades importantes como Barranquilla, Medellín y posteriormente Bogotá, en todos los cuales el fervor ciudadano ratificó su adhesión a Eduardo Santos, que no había de tener contendor en las urnas a causa de la abstención conservadora, pero contaba con un vigoroso respaldo.

El banquete final de la campaña hubo de celebrarse en el Hotel Granada de la capital, con intervención de distinguidos oradores, a los cuales respondió el candidato con un texto escrito en el que analizaba, al mismo tiempo que la situación interna, la muy delicada desde el punto de vista internacional, pues el fascismo y el nazismo libraban una tremenda lucha contra la democracia y amenazaban con derrocarla. La República Española agonizaba en medio de la sangrienta guerra civil y era previsible que se desencadenase la Segunda Guerra Mundial.

Santos, por otra parte, y refiriéndose a la política interna, hizo presente su compenetración con la obra realizada por los dos presidentes liberales que le habían precedido, declaró su apoyo a la reforma tributaria y a las medidas de justicia social en favor de las clases humildes.

En las elecciones, efectuadas sin incidentes graves y sin contricantes, los escrutinios favorecieron al doctor Santos con cerca de quinientos mil votos. El 7 de agosto de 1938 tomó posesión solemnemente del alto cargo para el cual había sido designado por la mayoría de sus compatriotas, en el Congreso presidido por el doctor Gabriel Turbay, quien pronunció un discurso que excedía los términos usuales, pues delineaba un programa que correspondía exponer, mas bien, al nuevo presidente.

El doctor Santos habló a su vez con bastante extensión, y expresó los planes que se proponía desarrollar en el ejercicio de la Presidencia. Al día siguiente la prensa publicó la lista de los nuevos ministros. Quiso nombrar en Relaciones Exteriores a Gabriel Turbay, pero este se excusó, alegando que prefería continuar en la Dirección del partido.

Lleras Restrepo, **ministro de Hacienda**

Antes de tener acceso a esta elevada posición, Lleras Restrepo había ejercido la de diputado en la Cámara de Representantes, la cual le eligió por mayoría de votos para el cargo de contralor general de la República el 31 de julio de 1936. Conocía, pues, muy bien, los problemas fiscales del país cuando el presidente Santos le

llamó a desempeñar la Cartera de Hacienda. Que había trabajado con eficacia en la Contraloría lo demuestra el hecho de haber sido reelegido por la Cámara, sin gestión alguna de su parte, para un segundo período de dos años en la misma posición.

El presidente López, a su vez, le felicitó, en nota del 30 de junio de 1937, por el informe financiero que había presentado al término del primer año de sus funciones como contralor: «Con el mayor detenimiento he leído ese informe, tomando a la vez nota de los muy interesantes comentarios que hace usted a la política fiscal de Gobierno y a la interpretación y desarrollo dados por éste al presupuesto en vigencia».⁵⁶

Al entrar a desempeñar sus nuevas funciones de ministro de Hacienda, Lleras Restrepo consideró como tareas de primera importancia, que debían ocuparle de inmediato:

«La reorganización del Ministerio; control administrativo del presupuesto; organización del catastro; arreglo de la deuda pública y puesta en marcha de una política de cooperación económica con los Estados Unidos; obtención de una ley monetaria que debía implicar también la regulación de las deudas con el Banco de la República y la Organización del Fondo de Estabilidad de la Moneda y de la Deuda Pública; atención de otros problemas llevados por el Gobierno anterior al Congreso y todavía no resueltos».⁵⁷

La tormentosa situación internacional

La guerra civil española, que cada vez cobraba mayor virulencia con la no disimulada participación de fuerzas extranjeras; la desafiante actitud del hitlerismo, coreado por las arengas de Mussolini, y luego la capitulación de las democracias en Munich, presagiaban un pronto estallido del conflicto mundial.

El Gobierno colombiano, encabezado por el doctor Santos, mostraba su adhesión a las autoridades de la República Española, que sucumbiría al fin, bajo la fuerte presión ejercida dentro y fuera de ella por los enemigos de la democracia.

El sacrificio de Checoeslovaquia, convertida en protectorado de Hitler, la expansión creciente de su poder, que no retrocedía ante ningún obstáculo, hacían cada día más precaria la paz en Europa y en el mundo.

Eduardo Santos, fiel a sus convicciones personales, reflejadas en su modo de entender las tareas del Gobierno, predicaba en Colombia la necesidad de la convivencia, que excluía toda inclinación exclusivista, opresiva o de violencia. Consideraba un deber la protección de los derechos de las minorías y la tolerancia hacia las ideas contrarias al régimen imperante. Postulados que estaban en abierta contradicción con la

agresiva política conservadora sustentada por Laureano Gómez.

La carrera administrativa

No tenía muy buena acogida en el Congreso la iniciativa de aprobar una ley sobre la carrera administrativa, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos de López Pumarejo y de Santos en el sentido de patrocinarla.

Comenta Lleras Restrepo que a los políticos no les gusta la institución de la carrera, porque les priva de la posibilidad de favorecer con empleos a sus adherentes. Tampoco complace a algunos gobiernos la estabilidad de los servidores públicos porque les impide la colocación de personas adictas a quienes desean favorecer. Pero debe tenerse en cuenta, con un criterio de justicia, que tienen el derecho de ser mantenidos en sus puestos los servidores honrados y competentes que consagran su vida al ejercicio de un cargo público, en el cual adquieren una experiencia que hará más eficaz su gestión. Todo lo cual redundará en provecho de los intereses públicos.

En 1938 el Gobierno fue apoyado vigorosamente por la prensa, contra las voces que se levantaron en el Congreso para no darle paso. El joven Julio César Turbay participó en una manifestación celebrada entonces para defender calurosamente el proyecto, y dijo entre otras cosas:

«Estamos seguros que habrá una mejor administración con funcionarios probos que le dedican con esmero su tiempo al cumplimiento de sus deberes, que con politiqueros que tienen hipotecada su conciencia, embargada su libertad y alquilada su literatura». ⁵⁸

Santos y la convivencia nacional

En la historia política de Colombia la intransigencia y la violenta actitud adoptada por los partidos, unos contra otros, ha sido uno de los grandes obstáculos interpuestos en la marcha de la administración pública.

Un hombre conciliador y ponderado como Eduardo Santos hubo de tropezar con este grave inconveniente en su gestión gubernamental, que trató de contrarrestar dirigiéndose al país por una estación de radio. Basaba esa doctrina de la convivencia en el apoyo que le quieran prestar los dirigentes de los partidos con sus actitudes y proceder, pero su aplicación debe entenderse, no de compromisos del Gobierno con esos dirigentes, ni de pactos con esos partidos.

«Esta política de convivencia, a cuyo vigoroso mantenimiento quiero servir tenazmente, no es ni una práctica de mi Gobierno, ni un concepto sentimental, ni un programa de corto alca-

nice, sino un anhelo nacional y además de eso, una inspiración del liberalismo, acorde con su doctrina y espíritu». ⁵⁹

«La convivencia política y social dentro de la patria implica la coexistencia de distintas fuerzas y partidos que, sin confundirse ni mezclarse, sin recortar sus doctrinas ni aspiraciones, tienen igualdad de derechos ante la ley, y están colocados en condición de igualdad equitativa para ejercer sus derechos civiles y políticos». ⁶⁰

Sobre la libertad de prensa

En octubre de 1938 se produjo en Manizales un gravísimo incidente del que resultó víctima el director de un periódico, agredido a tiros en su propio despacho por un militar indignado que reclamaba la publicación de una nota informativa en la cual se le inculpaba por malos tratos a los soldados bajo su mando. La noticia produjo gran indignación en Manizales y en todo el país.

El presidente Santos se consideró obligado a expresar su repudio ante el delito cometido por el teniente Cortés, que habría de ser juzgado por aquel hecho insólito y sometido al fallo judicial correspondiente. Declaró que tales proceder constituirían un inexcusable atentado contra el orden social existente, contra las libertades públicas que debían respetar todos los ciudadanos.

«La libertad de la prensa es la base de nuestra organización civil y política; eliminada o mutilada, la vida colombiana cambiaría totalmente, en su aspecto y en su esencia, y para daño de todos dejaríamos de ser lo que somos». ⁶¹

El honor de los gobiernos colombianos, añadió, ha consistido en mantener ante la prensa esa actitud serena y justa, han soportado con estoicismo los ataques de que han sido objeto, sin usar de los recursos del poder para reprimirlos.

Personalmente podía declarar con orgullo que a su profesión de periodista debía todas las satisfacciones conquistadas a lo largo de su vida, incluido el más alto honor de llegar a la Presidencia de Colombia. Por lo cual ahora, en el ejercicio de la misma, estaba más obligado que nunca a garantizar la libertad de expresión y a defenderla contra la intolerancia y la agresión.

Tales antecedentes le conferían autoridad para exigir a todos y especialmente a los elementos oficiales el respeto a esa libertad, de modo que nunca pueda afirmarse que los depositarios de la fuerza la emplearon alguna vez «para acallar o amedrentar a un periodista». ⁶²

Solidaridad americana ante el inminente conflicto mundial

La solicitó el presidente Roosevelt el 15 de noviembre de 1940, en una declaración formulada en la proximidad de la Octava Conferencia Panamericana, que se reunió en Lima el 9 de diciembre de ese mismo año.

La repercusión que ella provocó hacía ver que se trataba de una nueva posición que pasaría a la historia como la doctrina Roosevelt, según la cual los Estados Unidos dejaban sentado que la defensa del continente no les correspondía a ellos con exclusividad, sino que comprometía a todo el hemisferio.

Los Estados Unidos, según lo declarado por el presidente Roosevelt, habían extendido considerablemente su programa de defensa nacional, con miras a resguardar el continente contra cualquier agresión por parte de otros países, y recalca: «Es indispensable y urgente que se establezca esa doctrina, y que todos se encuentren preparados para compartir el peso de cualquier peligro común futuro».

Los observadores hacían notar que el presidente se refirió tanto a la América del Norte como la del Sur, delineando una tarea y una responsabilidad común.

El canciller Cantillo manifestó, por su parte: «La Argentina ha sentido siempre que debe mostrarse solidaria con las otras naciones



americanas, en asuntos de defensa, pero lo referente a concluir pactos al respecto queda fuera de discusión. Cuando se presente una situación en relación con la defensa conjunta y haya necesidad de hacerle frente, la Argentina tomará los pasos necesarios para ello».

El canciller peruano Carlos Concha dijo, en cambio, que las declaraciones del presidente Roosevelt podían ser suscritas por cualquiera de las repúblicas americanas y agregó: «Es tan obvia nuestra comunidad de intereses y de destino, que la seguridad de cualquiera de los Estados de América es la seguridad de todos ellos, y que un agravio inferido a cualquiera de nuestros pueblos afecta necesariamente a todos los demás».

El presidente Santos, de Colombia, definió una posición de suma importancia en el sentido de presentar las declaraciones del presidente de los Estados Unidos como una rectificación de la llamada Doctrina Monroe, que en 1823 encomendó a ese país una especie de tutela sobre todo el continente, como si fuese una exclusiva pertenencia. Sus palabras cobraron, por tanto, señalada trascendencia.

«La acción armónica de todos los países de América para defender la independencia y las libertades del continente es no sólo oportuna sino necesaria. Lealmente entendida y practicada puede ella dar la más noble fisonomía a la política internacional de América y constituir para todos una garantía eficaz. La Doctrina

Monroe, que en su tiempo fue factor decisivo en la independencia del nuevo mundo, que más tarde se hizo sospechosa como sinónimo de indeseable tutoría, y que hoy presenta aspectos anacrónicos por haberse cumplido lo mucho que en ella había de benéfico y por no tener suficiente eficacia su sentido unilateral dentro de las actuales realidades americanas, puede y debe ahora ser renovada por esta doctrina de la solidaridad en la común defensa, basada en el respeto mutuo, en la igualdad sincera y en la fidelidad a los principios del Derecho».⁶³

Estalla la Segunda Guerra Mundial

Las declaraciones del presidente Roosevelt y la reunión de la Octava Conferencia Panamericana, a las cuales se ha aludido en el subtítulo anterior, vinieron a ser como un prólogo obligado a la catástrofe que se avecinaba, sin que los intentos de apaciguamiento que le precedieron, originados en las actitudes vacilantes de Inglaterra y Francia, tuviesen otra consecuencia que la de acelerar las ambiciones incontenibles del nazismo.

El 1º de septiembre de 1939 las tropas acorazadas de Alemania invadían a Polonia, mientras los aviones bombardeaban, a su vez,

varias ciudades polacas. No quedaba para Inglaterra y Francia otra alternativa que la declaración de guerra a la nación agresora, no sin antes enviarle un ultimatum para su retiro inmediato, que expiró el 3 de septiembre a las once de la mañana.

En Colombia donde se había seguido con dramático interés el curso de los acontecimientos, la Junta directiva del Banco de la República adoptó las medidas indispensables para mantener la normalidad de las operaciones de crédito y para la defensa de la estructura económica de la nación y asegurar la estabilidad de la moneda. Se produjo, sin embargo, una fuerte baja de los valores de la bolsa, un alza desproporcionada en los artículos de primera necesidad, y una baja en los precios de compra del café. No hubo un pánico bancario, aunque se temió que pudiera producirse.⁶⁴

Mensaje del presidente Santos

Con una gran preocupación y sentido de responsabilidad el presidente Santos se dirigió al Congreso de la República, haciendo ver cómo el horrendo conflicto desencadenado en Europa marcaba la hora más oscura e inquietante que la humanidad haya conocido.

«Aspiro a que ahora más que nunca la política internacional colombiana sea de una claridad diáfana y de una nitidez que corres-

ponda a los principios y necesidades que la determinan. Base de ella es ‘el estrecho entendimiento con los países americanos’, la unidad de acción para la defensa de la democracia y del continente, y condición de todo ello, el reconocimiento pleno de la igualdad jurídica internacional.

«...Razones imperiosas de todo orden aconsejan en mi sentir en estos momentos una política de neutralidad vigilante. La realidad de nuestra situación nos exime de tomar parte en esta tragedia absurda, en que podrían perecer, para daño de todos, muchas de las conquistas esenciales de la civilización humana».⁶⁵

La Cámara de Representantes respondió agradeciendo el noble y patriótico mensaje donde el presidente había fijado con acierto la posición histórica y política de Colombia ante el conflicto europeo, que coincidía en un todo con el pensamiento y sentir de esa entidad. El Senado contestó en parecidos términos, aunque no faltaron, en los días siguientes, ataques al Gobierno por parte de sus más encarnizados opositores.

El presidente Roosevelt

Se dirigió al pueblo de los Estados Unidos para recordar los repetidos esfuerzos que había hecho para evitar el conflicto, en el que estaba patente el uso indiscriminado de la fuerza. Era difícil pensar que la guerra no llegase a

vulnerar el futuro norteamericano, pero estaba preparando una declaración de neutralidad con la esperanza de que pudiese mantenerla. Detestaba la guerra, y haría cuanto estuviese en su poder para evitarla. El 4 de septiembre anunció

que los Estados Unidos formularían un llamamiento para que entrara a funcionar el sistema de consulta panamericano previsto en el pacto de Buenos Aires (1936) y el de diciembre de 1938 adoptado en la Conferencia de Lima.

NOTAS

1. Gustavo Humberto Rodríguez. *Olaya Herrera*, segunda edición revisada. Banco de la República, Bogotá, 1981; página 55.
2. *Ibidem*; página 57.
3. *Ibidem*; página 59.
4. Henao y Arrubla. *Historia de Colombia*, octava edición. Bogotá, 1967; página 819.
5. Rodríguez, obra citada; página 61.
6. *Ibidem*; página 66.
7. *Ibidem*; página 69.
8. *Ibidem*; página 74.
9. *Ibidem*; página 79.
10. *Ibidem*; página 93.
11. *Ibidem*; página 95.
12. *Ibidem*; página 111.
13. *Ibidem*; página 112.
14. *Ibidem*; páginas 116 y 117.
15. *Ibidem*; página 120.
16. *Ibidem*; página 121.
17. Ver para todo lo expuesto el libro de Rodríguez; páginas 133 a 137.
18. *Ibidem*; página 138 y siguientes.
19. *Ibidem*; página 145.
20. Carlos Lleras Restrepo. *Borradores para una historia de la República Liberal*. Bogotá, 1975; página 20.
21. Juan Lozano y Lozano. *Ensayos*; página 21.
22. Lleras Restrepo, obra citada; página 21.
23. Rodríguez, obra citada; página 168, y también 165 y 167.
24. *Ibidem*; página 179.
25. *Ibidem*; página 187.
26. *Ibidem*; página 187.
27. *Ibidem*; página 189.
28. *Ibidem*; página 191.
29. *Ibidem*; páginas 197-202.
30. *Ibidem*; páginas 207-208.
31. *Ibidem*; página 211.
32. *Ibidem*; página 214.
33. *Ibidem*; página 230.
34. *Ibidem*; página 232.
35. *Ibidem*; página 232.
36. Carlos Lleras Restrepo. *Crónica de mi propia vida*, tomo I. Stamato Editores, Bogotá, 1983; páginas 143-144.
37. Eduardo Zuleta Angel. *El presidente López*. Ediciones Albon, Medellín, 1966; página 11.

38. *Ibidem*; página 15.
39. *Ibidem*; página 15.
40. Lleras Restrepo, obra citada; página 81.
41. *Ibidem*; página 82.
42. Zuleta Angel, obra citada; páginas 70 y 71.
43. *Ibidem*; página 74.
44. *Ibidem*; página 80.
45. *Ibidem*; página 83.
46. *Ibidem*; página 87.
47. *Ibidem*; página 102 y anteriores.
48. *Ibidem*; página 108.
49. *Ibidem*; página 115.
50. Lleras Restrepo, obra citada; página 215.
51. *Ibidem*; página 217.
52. *Ibidem*; páginas 221 a 223.
53. *Ibidem*; página 224.
54. *Ibidem*; página 282.
55. *Ibidem*; página 284.
56. *Ibidem*; página 273.
57. Carlos Lleras Restrepo. *Crónica de mi propia vida*, tomo II. Stamato Editores, Bogotá, 1983; página 11.
58. *Ibidem*; páginas 62 y 63.
59. *Ibidem*; página 66.
60. *Ibidem*; página 67.
61. *Ibidem*; páginas 74-76.
62. *Ibidem*; página 76.
63. *Ibidem*; páginas 93-94.
64. *Ibidem*; páginas 247-248.
65. *Ibidem*; página 252.



Carlos Alberto Mendoza

HECHOS Y PERSONAJES COLOMBIANOS ANALIZADOS POR UN PANAMEÑO

7

**CARLOS LLERAS
RESTREPO
EN PANAMA**

25 de marzo de 1985

En conexión con la Exposición de Comercio Internacional que se verificó recientemente en el Centro de Convenciones de esta capital, se desarrolló una serie de conferencias referentes a temas políticos y económicos para sustentar las cuales fueron invitadas personalidades de relieve continental y europeo, entre las cuales destaca el ex presidente de Colombia doctor Carlos Lleras Restrepo, a quien correspondió pronunciar la primera, con el título «La revitalización del sistema interamericano».

Es el doctor Lleras Restrepo figura prominente del partido liberal colombiano, dueño de una larga trayectoria en la etapa recorrida por tal agrupación política desde que, tras un prolongado exilio, escaló las cimas del poder con Olaya Herrera en 1930.

Al inaugurar Eduardo Santos su Gobierno en 1938, nombró para ocupar la cartera de Hacienda a Lleras Restrepo, quien ya había mostrado sus quilates de experto economista en la Contraloría General de la República, y había ejercido, además, el cargo de miembro de la Cámara de Representantes.

Por haber trabajado con eficacia en la Contraloría, de manera espontánea, sin presión alguna, la Cámara le eligió para un segundo

mundial, provocado por la desafiante actitud de Hitler, secundado por las huestes fascistas de Mussolini.

De su gestión miniserial ha dicho Abel Cruz Santos, austero historiador y por muchos años presidente de la Academia Colombiana de Historia lo siguiente: «Entre los colaboradores del presidente Santos —algunos de ellos muy ilustres— se destacó Carlos Lleras Restrepo, su ministro de Hacienda y Crédito Público. Su paso por el despacho de las finanzas marcó huellas perdurables. En plena juventud se mostró como el gran realizador, como un experto economista». Las dos grandes realizaciones de Carlos Lleras como ministro de Hacienda fueron la conversión de la deuda externa y la creación del Instituto de Crédito Territorial.

Cuando el partido liberal perdió el poder en 1946, tras el asesinato de Gaitán y la muerte de Gabriel Turbay en París, posteriormente se produjo una gravísima crisis en la vida colombiana que arrojó Carlos Lleras al asumir la Presidencia de la Dirección Nacional Liberal y hacer frente a la adversidad, a las persecuciones de toda índole de que fue víctima el partido por parte de las fuerzas conservadoras, en las postrimerías de la administración de Os-

La lealtad de Carlos Lleras al partido liberal y su persistente capacidad de luchar por su rehabilitación en las condiciones más oprobiosas, hubo de llevarle, finalmente, como una justiciera compensación después de tantos reveses, a la Presidencia de la República en 1966. Su gestión se caracterizó por una serie de aciertos que le califican como uno de los grandes presidentes colombianos: la creación del Pacto Andino; la reforma constitucional de 1968, que modernizó la estructura del Estado; la profunda reforma administrativa; la estabilidad económica de la República.

Sobre la Organización de Estados Americanos

En una carta de Alberto Lleras Camargo a Lleras Restrepo y Germán Arciniegas, fechada el 22 de agosto de 1984, escrita con cierto dejo melancólico, que deja traslucir la desilusión y pesimismo de quien antes dirigió esa institución, se dice:

«Hace pocos días me hablaste con Germán Arciniegas de cómo sería posible y deseable que la serie de conferencias de la Cátedra de América que regenta Germán en la Universidad de los Andes se orientara a discutir entre americanos y extranjeros el atrayente tema de la renovación de la Organización de Estados Ame-

ricanos, tan decaída e insignificante entre los propósitos de los pueblos que la forman, por voluntad y culpa de la indiferencia de sus propios gobiernos».

En otro aparte de su carta sostiene Lleras Camargo que a la OEA «...pertenecen los Estados Unidos, sin veto ni privilegio y en estricto pie de igualdad con el Estado más pobre y desfavorecido entre los de América».

Lleras Restrepo ante el sistema interamericano

La revista *Nueva Frontera*, editada en Bogotá, publicó en su número del 3 septiembre de 1984 el texto de la conferencia que con el título «El sistema interamericano» pronunció Carlos Lleras Restrepo en la Universidad de los Andes, como contribución a la Cátedra de América que Germán Arciniegas promueve en esa institución. Esa conferencia coincide en sus tesis fundamentales con la que el autor desarrolló en esta capital al inaugurar en el Centro de Convenciones, con motivo de la Exposición de Comercio Internacional que allí se verificó, la serie de intervenciones de personalidades invitadas a participar en tal certamen.

Hizo presente, como pensamiento orientador, que el sistema interamericano, como conjunto de principios y compromisos jurídicos, es

distinto de la Organización de Estados Americanos, que es el principal pero no el único órgano de aplicación del sistema. La decadencia de la OEA es evidente como instrumento de acción, y su ineficacia se revela en por lo menos dos casos de trascendencia continental: el conflicto de las Malvinas y el de la guerra desencadenada en la América Central.

La cuestión de las Malvinas fue discutida en el seno de la Organización, pero se estimó que no se trataba de la agresión de un estado americano contra otro del continente.

«Creyendo, como creo, que la Gran Bretaña comete un grave error al no buscar una solución que satisfaga las aspiraciones argentinas, en las negociaciones que han recomendado repetidas veces las Naciones Unidas, para mí, y creo que para todo el mundo aparecía evidente que el gobierno militar argentino de entonces intentó resolver el problema por medio de la fuerza y se convirtió jurídicamente en agresor».

Otro caso es el de las gestiones del Grupo de Contadora, que se han adelantado fuera de la OEA, que es el organismo competente para actuar, a través de la Comisión Interamericana de Paz. Nada impedía a cualquier país americano llevar al seno de la organización el asunto de la guerra civil de El Salvador y sus derivaciones internacionales. Dándole un golpe directo a la OEA, los presidentes que forman el grupo de Contadora actuaron como protagonistas fuera del organismo internacional.

Lleras Restrepo se inclina a creer que se trata de un caso de buenos oficios y de mediación previstos en el mismo Tratado de Soluciones Pacíficas y que, por consiguiente, se está actuando dentro del sistema interamericano, sin dejarlo de lado. Pero surge la pregunta de si en la conflictiva situación centroamericana no era indispensable que actuara el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

Son principios claves del moderno derecho internacional, salidos del sistema interamericano: la consagración de la igualdad jurídica de los Estados; el principio de la no intervención consagrado en forma más extensa que la del simple uso de la fuerza armada; la acción colectiva para promover el respeto de ciertos derechos fundamentales; el respeto a los derechos humanos, que ha sido acogido como de la esencia del panamericanismo; los compromisos de solidaridad continental; el funcionamiento efectivo de la democracia representativa.

Fue en febrero de 1962 cuando por primera vez la OEA declaró la existencia de una manifiesta incompatibilidad entre el sistema interamericano y el alineamiento en el bloque comunista. En la resolución aprobada en la Octava Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores se plantea todo el tema del pluralismo ideológico; pero también el de la seguridad continental. Se dice allí expresamente que «la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al

marxismo-leninismo es incompatible con el sistema interamericano, con los principios y propósitos de este sistema». Pero a la vez se enuncia una razón ya no simplemente ideológica sino político-estratégica: la de que la alineación de Cuba con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del hemisferio. Es necesario añá-

dir que las posteriores acciones de Cuba, su intervención en Nicaragua y su abierta protección al régimen marxista-leninista establecido en el país hermano, hacen dudar una vez más sobre la debilidad y la ineficacia de la OEA para enfrentarse a situaciones que ponen en peligro la estabilidad política del hemisferio.



Carlos Alberto Mendoza

HECHOS Y PERSONAJES COLOMBIANOS ANALIZADOS POR UN PANAMEÑO

8

HOMENAJE DE PANAMA AL DOCTOR CARLOS LLERAS RESTREPO

Discurso pronunciado en la ciudad
de Bogotá el 3 de julio de 1991.